BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

6736 41

BUIN, 12 MAYO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1062 / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 870** de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 396**, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la anulación y descarga de valores de la Patente de Microempresa Familiar **Rol 5-701**, a nombre de **Julio Noemí Ibáñez.** Se adjunta la siguiente documentación:

- Acta de Inspecciones N° 4062, de fecha 30.03.2021, en la cual se indica que, en terreno se comprobó que el local comercial se encuentra cerrado.
- Prov. N° 8.988, de fecha 02.11.2020 ingresada por Julio Noemí Ibáñez, quien solicita la anulación de la Patente Rol 5-701
- Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Noemí Ibáñez.
- Comunicación vía correo electrónico donde se envía análisis de la solicitud.
- Certificado de Deuda de fecha 03.05.2021, emitido por el Depto. de Patentes Comerciales.

3.- La **Instrucción** del Alcalde(S) para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación**, a contar del año 2015, y la **descarga de valores**, por los años 2016, 2017, 2018 y 2019; respecto de la Patente de Microempresa Familiar **Rol 5-701,** a nombre de **Julio Karam Noemí Ibáñez, RUT N°** ya que de acuerdo a lo indicado en el Acta de Inspecciones N° 4062/2021 el local comercial se encuentra cerrado.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
A L C A L D E (S)

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

D:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Microempresa\Anulación y Eliminación Deuda\Julio Noemí Ibañez.doc